

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 1 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO No 11 DE 2015

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO

“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITALSANANTONIO DE CHIA DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD.”

LUGAR

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA CRA 10 No 8-24 Chía-Cundinamarca

CAPÍTULO I

1.1 CONDICIONES GENERALES

Los términos de condiciones presente contienen disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA** Igualmente cuenta con Anexos dispuestos y preparados por la E.S.E. los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

EI HOSPITAL SAN ANTONIO Transformado mediante Ordenanza 012 del 22 de Marzo de 1996 por la Asamblea de Cundinamarca en una **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** y que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de Primer Nivel de Complejidad, constituida como categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Departamental dotada de Personería Jurídica, patrimonio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico acorde con lo consagrado en los Artículos 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007 y ley 1438 de 2011 y conforme al ACUERDO 09 de Mayo 28 de 2014 de la Junta Directiva por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación y la Resolución 012 de Septiembre 01 de 2014 de la Gerencia, por medio de la cual se adecuo el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Chía, Invita a todas las personas Naturales y Jurídicas en forma o conjunta (consorcio y unión temporal) nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02 
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 2 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía celeridad y publicidad.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se rigen por las normas del derecho privado, pero excepcionalmente podrán utilizar las previstas en el Estatuto General de la Contratación Pública.

El proceso de contratación y el contrato que celebre la Empresa Social del Estado San Antonio de Chía, se rige por las normas del Derecho Privado de conformidad con el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen, al ACUERDO 09 de Mayo 28 de 2014 de la Junta Directiva y la Resolución 012 de Septiembre 01 de 2014, de la Gerencia de la ESE Hospital San Antonio de Chía por medio del cual se Adecuo el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

1.3 RECOMENDACIONES INICIALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes diligenciar y presentar la información requerida:

- El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente los presentes términos de condiciones y sus adendas si llegaren a publicarse, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del proceso de selección y adjudicación.
- Verificar que no se encuentren incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucionales o legales establecidas para contratar en el estado Colombiano.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que tienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los presentes términos de condiciones.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02 
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 3 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, debe ser presentada en original y una (1) copia y un (1) medio magnético CD, en orden para facilitar su estudio, con un índice o tabla de contenido y debidamente foliados de manera ascendente.
- La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estos términos de condiciones y sus adendas son completos, compatibles y adecuados para identificar los bienes y/o servicios a contratar; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Los proponentes con la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta de manera personal y directa en el lugar, fecha y hora señalada se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en los presentes términos de condiciones y en la ley.
- Para el caso de que el representante legal de la firma del proponente tenga alguna limitación para suscribir la propuesta o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se deberá anexar el original del Acta del órgano correspondiente que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado.

Revisar la garantía de seriedad de su propuesta, verificando que sea otorgada a favor de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO, como asegurado/beneficiario que figure su razón social Completa, incluyendo la sigla si es del caso; que el valor asegurado corresponda al Exigido por las términos de Condiciones de la Convocatoria la cual debe encontrarse suscrita por el tomador.

- Tener presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo acordado, ni parciales.
- Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de la ESE, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 4 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

1.4 IDIOMA DE LA OFERTA.

La oferta debe ser escrita en su totalidad en idioma Español, los documentos en idioma extranjero deben tener la traducción oficial. Circular Externa No 17 Colombia compra eficiente.

1.5 MONEDA Y PRECIO DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta debe ser expresado en pesos colombianos. La propuesta económica deberá discriminar los factores indicados en el **ANEXO 7; y de igual forma por unidad de acuerdo a la descripción del ítem y el total de productos a entregar, sin superar los precios establecidos por iccu 2014**, se advierte a los proponentes que los costos que se generen con ocasión de la presentación de la propuesta, son de responsabilidad exclusiva del proponente y la E.S.E no reconocerá suma alguna por ese concepto.

1.6 VARIACIÓN DE PRECIOS

Con la sola presentación de la propuesta se entiende que el proponente se compromete a mantener los precios presentados en su propuesta económica durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en caso de que le sea adjudicado, sin transgredir la normatividad vigente.

1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD Y PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a favor de la ESE HOSPITAL SANANTONIO DE CHIA, una póliza de seriedad de la propuesta expedida por Compañía de Seguros debidamente autorizada para operar en Colombia; la cuantía del valor asegurado debe ser el diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración de Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta se deberá presentar en original **=NO SUBSANABLE=**

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales en su propuesta y ampliar el plazo de la garantía de seriedad, por el término adicional que se determine en el proceso.

Si la garantía se presenta pero tiene errores en su constitución o suscripción, el oferente deberá corregir dentro del término establecido para el periodo de subsanación.

La garantía de seriedad de la oferta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y antes de la adjudicación del contrato.
- Si el proponente dentro del plazo estipulado por la ESE, no suscribe o completa los requisitos de ejecución del contrato.
- Si el proponente no mantiene en firme ante la ESE cualquiera de las condiciones de la presente convocatoria Pública para la suscripción del contrato.
- La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de la misma.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 5 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

- Los demás casos que puedan presentarse y constituyan perjuicio o re-procesos para la entidad.
- Debe figurar como tomador el nombre completo del PROPONENTE:
 - ✓ Si es persona natural: Nombres y apellidos completos, conforme aparece en la cédula de ciudadanía. Si actúa por intermedio de REPRESENTANTE, APODERADO o AGENTE, también debe figurar con las mismas condiciones, este último.
 - ✓ Si es persona jurídica: Su razón social completa, incluyendo la sigla, que en este caso, se debe demostrar con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - ✓ Si es Consorcio o Unión temporal, deberá demostrarse su configuración y figurar como tomador, el oferente al que le sea otorgada la representación legal.

1.8 CONDICIONES TECNICAS

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, Celebro con la Secretaria de Salud de Cundinamarca – Convenio de Desempeño No 929 de 2014 con el objeto Coadyuvar financieramente a la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad , en el contexto de redes de servicios de salud y Modelo de Gestión en salud, impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa y en su equilibrio financiero.

Que la Secretaria de planeación del Departamento de Cundinamarca mediante concepto 2258 del 22 de Octubre de 2014, conceptúa favorablemente la ejecución del gasto de inversión para: apalancar financieramente a La Empresa Social del Estado San Antonio de Chía, para el mejoramiento de la infraestructura de la ESE,

Se debe tener en cuenta que para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente y dotación de puestos de trabajo del área administrativa, es obligatoria que el proponente presente su propuesta teniendo en cuenta los criterios de selección técnica ANEXO 6 y los estipulados en la Propuesta económica Anexo 7.

NOTA No 1: PUESTOS DE TRABAJO: Se debe certificar por el proponente que estos contarán con las especificaciones establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y certificación ICONTEC en la parte ergonómica, así como las expuestas en la GUIA TECNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCION DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL TELETRABAJO.

Las condiciones Técnicas a Tener en cuenta en la propuesta Serán las siguientes:





SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 6 de 48

Fecha Octubre/ 2015

ITEM	DESCRIPCION	UND.
I.-	PRELIMINARES	
1.1.-	Demolición de enchape existente.-	M2
1.2.-	Demolición de placa piso existente.-	M2
1.3.-	Demolición de piso vinilo existente.	M2
1.4.-	Demolición de guarda escoba existente.	ML
1.5.-	Demolición de muro existente. E=0,15-	M2
1.6.-	Demolición de muro existente. E=0,25-	M2
1.7.-	Placa piso concreto	M2
1.8.-	Alistado piso endurecido 1:3 E= 0,04 .-	M2
1.9.-	Retiro de puerta en madera y marco metálico	UND.
1.10.-	Desmonte de lámparas cielo raso existente.	UND.
II.-	CUBIERTA	
2.1-	Flanches lámina galvanizada, calibre 22, Ds= 0,60 mts.	ML
2.2	Teja canaleta 43, fibrocemento L= 6mts.-	M2
2.3	Teja canaleta 43, translucida L= 6mts.- base 10	M2
2.4	Mantenimiento general canales y bajantes	GL
III.-	PINTURA - ACABADOS	
3.1	Pintura esmalte sobre superficie llena	M2
3.2	Pintura esmalte sobre superficie lineal	ML
3.3	Desmonte cielo raso existente, suministro e instalación de Cielo raso en dry wall.	M2
3.4	Suministro e instalación de vanos en el Cielo raso en dry wall, translucidos para iluminación natural.	M2
3.5	Pintura vinilo de primera calidad dos manos en mampostería y cielo raso.-	M2
IV.-	DIVISION DE OFICINA Y PUESTOS DE TRABAJO	
4.1	Desmonte de divisiones de oficina, puesto de trabajo existente.	GL
4.2	Puestos de trabajo incluye superficie de trabajo en madera acabado en chapilla, archivador personal con tres gavetas, incluye los soportes.	UND.
4.3	Suministro e instalación de divisiones de oficina, con paneles bajos tipo oficina abierta, con vidrio templado de separación.	GL

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 7 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

V.-	DIVISION VIDRIO TEMPLADO	
5.1	Desmante de división en vidrio templado de 8mm y puertas, reubicación.	GL
5.2	Samblastic vidrios.	M2
5.3	Murales adhesivos.	M2
VI.-	BAÑOS	
6.1	Punto hidráulico de 1/2".	UN
6.2	Red hidráulica 1/2" en p.v. c.	ML
6.3	Punto sanitario 2", p.v.c.	UN
6.4	Punto sanitario 4", p.v.c.	UN
6.5	Red sanitaria 4", p.v.c.	ML
6.6	Red sanitario 2", p.v.c.	ML
6.7	Registro 1/2"	UN
6.8	Suministro e instalación de tapa registro plástica de 20x20	UN
6.9	Retiro, suministro e instalación de sanitario. (Incluye grifería)	UN
6.10	Retiro, suministro e instalación de lavamanos. (Incluye grifería)	UN
6.11	Suministro e instalación de incrustaciones	UN
6.12	Suministro e instalación de espejo biselado	M2
6.13	Suministro e instalación de enchape similar al existente	M2
6.14	Suspensión de punto hidráulico de 1/2"	UN
6.15	Suspensión de punto sanitario 4", p.v.c.	UN
VII.-	MAMPOSTERIA.	
7.1	Mampostería muro bloque 0,12 mts.	M2
7.2	Pañete liso muro 1:4	M2
VIII.-	CARPINTERIA METALICA- MADERA	
8.1	Retiro, suministro e instalación de ventanería en aluminio, vidrio transparente.-	M2
8.2	Retiro, suministro e instalación de reja con anticorrosivo y acabado en esmalte.-	M2
8.3	Suministro e instalación de puerta en madera, acabado en esmalte, marco metálico, incluye cerradura de seguridad.	UN
IX.-	PISOS	
9.1	Suministro e instalación de piso en madera laminado de alto tráfico, de alta resistencia, incluye base de polietileno de 2mm reforzado.	M2





SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 8 de 48

Fecha Octubre/ 2015

9.2	Suministro e instalación de guarda escoba en madera sapan	ML
X.-	INSTALACIONES ELECTRICAS	
10.1	Retiro, suministro e instalación de tomas, con polo a tierra aparato.-	UN
10.2	Retiro, suministro e instalación de interruptores aparato.-	UN
10.3	Punto eléctrico monofásico	UN
10.4	Salida para lámparas	UN
10.5	Suministro e instalación de iluminaria LED .-	UN
10.6	Red voz y datos	GL
10.7	Salida de datos completa	UN
10.8	Red y salida de teléfono completa	GL
10.9	Instalación de sistema de sonido	GL
XI.-	SISTEMAS	
11.1	Adecuación centro de datos edificio Administrativo (Rack) adecuación de infraestructura (muros, cubierta, acabados, puerta con ventilación, instalaciones, escalera de acceso).	GL
11.2	Traslado Rack.	GL
XII.-	ESCALERA	
12.1	Retiro acabado de piso, suministro e instalación de madera en huellas y contrahuellas.	GL
12.2	Retiro, suministro e instalación de pasamanos en madera cedro macho 0,15x 0,02 en los dos costados.	ML
XIII.-	VARIOS	
13.1	Retiro de sobrantes a distancia de 5 kmts .	M3
	SUBTOTAL	
	A.I.U 25 %	

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 9 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

1.9 CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria y Publicación de los términos de condiciones: en la página web de la E.S.E: http://esehospitalchia.gov.co/ , "link contratación" SECOP. desde las 9:00 am del 17/11/2015	17/11/2015 a 18/11/2015
Recibo de observaciones y/o aclaraciones de los términos de condiciones. Mediante comunicación escrita radicada en la E.S.E - Hospital San Antonio de Chía - Cundinamarca, Cra 10 No 8-24 Oficina de Secretaria de la Subgerencia Administrativa En Horario de 8:00 am a las 1:00 pm.	19/11/2015
Respuesta a observaciones y/o aclaraciones: en la página web de la E.S.E.: http://esehospitalchia.gov.co/ y SECOP de 2:00pm a 5:00 pm	19/11/2015
Entrega de propuestas: Lugar : En la E.S.E Hospital San Antonio de Chía – Secretaria – Subgerencia Administrativa Ubicada en la Carrera 10 N° 8 -24 de chía-Cundinamarca Hora: 9:00 am. a 1:00 pm Nota: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entreguen de manera personal en la secretaria de la Subgerencia Administrativa, a más tardar en el día y hora indicada. Sera responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias del ingreso de las instalaciones de la ESE.	20/11/2015
Evaluación de Propuestas : Lugar : Sala de Juntas ESE Hospital San Antonio de Chía	20/11/2015
Publicación del informe de evaluación: a través de la página web de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía: http://esehospitalchia.gov.co/ y SECOP. Desde 9:00 am hasta 1:00 pm	23/11/2015
Recepción de las observaciones al informe de evaluación Mediante comunicación escrita radicada en la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía –Secretaria de la Subgerencia Administrativa ubicada en la Carrera 10 N° 8 -24 del Municipio de Chía o al correo hchia21@gmail.com de 8:00 am hasta las 3:00 pm	24/11/2015

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 10 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

Respuesta a las Observaciones de la evaluación: a través de la página web de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía: http://esehospitalchia.gov.co/ y SECOP.	25/11/2015
Notificación y Publicación del Acto Administrativo de adjudicación: a través de la página web de la ESE: http://esehospitalchia.gov.co/ y SECOP.	26/11/2015
Suscripción y legalización del contrato: ESE Hospital San Antonio de Chía	26/11/2015

Nota No 1: Las solicitudes de aclaración a las observaciones y/o aclaraciones de los términos de condiciones: Aquellas presentadas fuera del término, como quiera que lo observado deba ser objeto de estudio por parte de la entidad. Se Consideraran extemporáneas y NO serán objeto de análisis y respuesta.

Nota No 2: Frente al Cierre: Seguido al acto de cierre, se realizará la apertura de cada una de las propuestas y se leerán los nombres de los proponentes, número de folios, valor de la propuesta y número de la póliza de la garantía de seriedad de la oferta, de las propuestas respecto de lo cual se levantará un acta, que será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y los miembros del comité invitados al cierre.

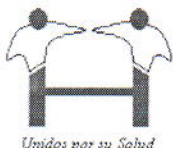
1.10 PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto oficial para la convocatoria pública es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$249.651.499,00) M/CTE** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No.1455 del 03 de Noviembre de 2015, Expedido por el área de presupuesto Del rubro **22403** Programa de Fortalecimiento Institucional - inversión Expedido por el área de Presupuesto de la ESE.

1.11 INVITACION A VEEDURIAS O TERCEROS PARA SER OBSERVADORES DEL PROCESO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Resolución No 081 de Septiembre de 2014, por el cual se adecuo el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, SE CONVOCA** a las veedurías ciudadanas establecidas en la Ley y a la comunidad en general para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 11 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

1.12 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en original y una (1) copia y un (1) CD **NO PDF** para cuadros en Excel y texto Word, en sobres separados, cerrados, numerados y sellados, con todas sus hojas debidamente foliadas en orden consecutivo y en forma ascendente, **LOS SOBRES MARCADOS ORIGINAL, UNA (1) COPIA**, los CD marcados deberán contener cada uno la propuesta completa y sus anexos. Toda propuesta, así como las copias, deberá contener:

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo 1.
- Índice de la propuesta de acuerdo a la estructura de la Convocatoria Pública.
- Los documentos de la presente convocatoria deben estar foliados en tinta no en lápiz.
- La propuesta deberá ser escrita, clara y legible con toda la información necesaria y documentación requerida.
- La propuesta se presentará sin borrones o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, firmada por el proponente o el representante legal.
- Cualquier explicación o información adicional para ser considerada, deberá ser incluida en nota separada debidamente firmada por el representante legal.
- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones y no deben presentar información contradictoria, ambigua o confusa; en tal caso, no habrá lugar a responsabilidad alguna por parte de la ESE Hospital San Antonio de Chía, ocasionada por la interpretación de las cláusulas ambiguas o contradictorias de la propuesta.
- En caso de divergencia entre la información presentada por la propuesta original y la copia, prevalecerá la información presentada en el **original**.
- Cada una de las partes que componen la propuesta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en los presentes términos de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el proponente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerla en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.
- No se aceptarán propuestas remitidas por fax o correo electrónico. No se admitirán ofertas complementarias o propuestas de modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre de la Convocatoria; tampoco se podrá solicitar a los proponentes variación alguna en los términos de la propuesta, lo cual no impide a la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, solicitar las aclaraciones que fueren necesarias. Si se advierte alguna diferencia entre el original de una oferta y sus copias, prevalecerá la información consignada **en el original**.
- Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta serán por cuenta del proponente.
- Los sobres deben estar debidamente rotulados con la siguiente información:



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 12 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

**ROTULO CON EL QUE SE DEBEN MARCAR LOS SOBRES Y CARPETAS
COLOCADAS EN EL INTERIOR DE ESTAS PARA ORIGINAL Y COPIA**

ORIGINAL Y COPIA	
NUMERO DEL PROCESO	CONVOCATORIA PUBLICA
	N°11 de 2015
DESTINARIO	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCIÓN COMERCIAL	
TELÉFONO FIJO Y/O No CELULAR	
FAX	
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
NOMBRE	
DIRECCIÓN COMERCIAL	
TELÉFONO FIJO Y/ No CELULAR	
FAX	
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	

1.13 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (ANEXO 1)

El Anexo 1 se deberá diligenciar y suscribirse por el proponente o apoderado cuando se trate de persona natural. Cuando se trate de persona jurídica o Uniones Temporales o Consorcio deberá llevar firma autógrafa del Representante Legal o de su apoderado, anexando el correspondiente poder especial manifestando que lo faculta específicamente, el cual estará debidamente presentado y legalizado o copia del documento que lo contenga con su constancia de vigencia, cuando de Poder General se trate, igualmente legalizada.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 13 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

1.14 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, efectuará la evaluación de las propuesta, la cual se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal, aquella que evaluada frente a los factores de calificación, a su cotejo con otras propuestas recibidas y a los estudios efectuados por la E.S.E. Hospital SanAntonio de Chía, ofrezca mejores condiciones y obtenga el mejor puntaje, en la fecha determinada en la presente Invitación Pública.

1.15 PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, **hasta el 10 de Diciembre de 2015**, previo perfeccionamiento del contrato, aprobación de pólizas y el registro presupuestal correspondiente.

Lo anterior teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo No 929-2014 comprende hasta este plazo.

PRORROGA: Esta está condicionada al convenio Interadministrativo No 929-2014

1.16 FORMA DE PAGO

La forma de pago será a la radicación de la factura o cuenta de cobro, según el caso, previo cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de la certificación del supervisor del contrato en la que se verifique su cabal cumplimiento, todo de acuerdo a la disponibilidad de los recursos. Sin embargo, en razón al objeto mismo del contrato, la parte contratante, podrá considerar una forma diferente de cancelación de los servicios, atendiendo a los beneficios que pueda percibir la ESE, por parte del contratista.

Para la presentación de los presentes pliegos se tendrá un anticipo, una vez cumplidos todos los requerimientos y legalidades para el contrato, este será equivalente al 50% del valor del contrato pactado, el cual contara de sus respectivas pólizas de Buen manejo del anticipo y será depositado en una cuenta de Ahorros destinada específicamente para el manejo de este anticipo, se manejara con la firma del Representante legal del proponente que sea elegido y el supervisor designado por el contratante, el 50 % restante contra avance de obra así: Un 30% contra entrega parcial, para lo cual el proponente elegido deberá haber legalizado la entrega del 80% es decir el 50% del anticipo y el 30 % a cobrar y ya ejecutada, Un 20% a la entrega total y a satisfacción del supervisor de la obra objeto del contrato.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 14 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

1.17 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La E.S.E Hospital San Antonio de Chía, ejercerá el control y vigilancia durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato a través del personal asignado por la E.S.E, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y ejercer un control integral sobre el contrato.

1.18 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

El tipo de contrato a celebrar será de **“CONTRATO DE OBRA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA”**

1.19 PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

La ESE Hospital San Antonio de Chía, no acepta propuestas alternativas como tampoco propuestas parciales.

CAPÍTULO II

DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

2 CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES Y DE LAS PROPUESTAS

2.1 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

Podrán participar en la presente Convocatoria Pública, las Personas Naturales o Jurídicas Nacionales y/o Extranjeras, en Forma Individual, Consorcios o Uniones Temporales que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente invitación y que estén legalmente autorizadas para desarrollar esta actividad.

2.1.1 PERSONA NATURAL

- Su actividad comercial debe estar relacionada como proveedor de bienes y/o servicios iguales o similares con el objeto de la presente convocatoria.
- Los participantes deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos jurídicos, financieros, técnicos y económicos requeridos en el presente documento.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 15 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

2.1.2 PERSONA JURÍDICA

- Su objeto social debe estar relacionado como proveedor de bienes y/o servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria.
- Los participantes deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos jurídicos, financieros, técnicos y económicos requeridos en la presente convocatoria Pública.
- El Representante Legal debe estar autorizado para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado, aportando con la propuesta autorización del órgano social o Junta Directiva, cuando su facultad esté limitada a un valor inferior, al de la misma.

2.1.3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y allegar el documento de constitución del consorcio o unión temporal según corresponda, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y el alcance de su responsabilidad.
- Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente documento.
- Cuando esté conformado por dos (2) o más personas jurídicas, el objeto social de los miembros debe permitir la realización de las actividades objeto del contrato resultante de esta Invitación Pública, sin perjuicio de que cumpla todos los requisitos exigidos en la Invitación.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- La propuesta debe estar firmada por el representante legal principal o suplente del consorcio o unión temporal que hayan designado, para tal efecto.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin tener autorización previa y expresa del Gerente de la ESE San Antonio. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- La constitución de la Unión Temporal o Consorcio, deberá tener una duración no inferior

[Handwritten signature]

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 16 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.

2.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva y se encuentre inmersa en las siguientes causales:

Habrà lugar al rechazo de plano de las propuestas cuando:

- La propuesta: a) Se presente extemporáneamente. b) Se presente en un lugar diferente al indicado en los términos de la presente invitación.
- La propuesta no sea presentada en pesos colombianos.
- Se demuestre la participación del mismo proponente en dos o más propuestas.
- Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
- Cuando exceda en el valor en su oferta con relación al presupuesto oficial asignado por la E.S.E.
- Cuando no cumpla con los requisitos técnicos exigidos, las propuestas presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando el proponente no subsane correcta o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la E.S.E. San Antonio.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se descubra presunta falsedad material o ideológica manifiesta, en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 17 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Cuando contradiga la Constitución y la Ley.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o Incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, artículo 8°, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y Representación legal no faculte a la sociedad para desarrollarla actividad materia de la contratación futura.
- La NO presentación de la garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos, al momento de la presentación de la propuesta (cierre de proceso)

2.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

Habrá lugar a declarar desierto el proceso de selección regulado por estos **Términos de condiciones**, dentro del término de adjudicación del contrato, mediante acto administrativo, en los siguientes casos:

- 2.3.1 Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los términos de condiciones.
- 2.3.2 Cuando todas las propuestas presentadas sean económicamente inconvenientes por superar el monto de la respectiva disponibilidad presupuestal o porque presenten precios artificiosamente bajos frente a los precios del mercado para los mismos productos en condiciones uniformes.
- 2.3.3 Cuando no se presente ninguna propuesta, en cuyo caso la declaratoria de desierta se hará al día siguiente hábil previsto en el cronograma para el cierre de recepción de propuesta.

No se declarará desierto el proceso cuando se presente una sola propuesta siempre que la misma reúna los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones.

Al declararla desierta se hará al día siguiente hábil, previsto en el cronograma para el cierre de recepción de propuesta.

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 18 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

Todo el proceso se desarrollara bajo el Acuerdo 09 de Mayo 28 de 2014 de la Junta Directiva y la Resolución 081 de Septiembre 01 de 2014 de la Gerencia de la ESE Hospital San Antonio de Chía. Y los discrecionales de la ley 1510 de 2013 y sus decretos reglamentarios, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

2.4 CRITERIOS SUBSANABLES

Se podrán subsanar dentro del término establecido por la entidad, las propuestas cuando:

- 2.4.1 Cuando no se adjunte la totalidad de los documentos exigidos jurídica, técnica o financieramente. (No habrá lugar a subsanación cuando el proponente no presente carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita o propuesta económica)
- 2.4.2 Cuando la propuesta no se acompañe con las copias requeridas debidamente foliadas.
- 2.4.3 En ningún caso se permitirá subsanar, aquellos documentos que conlleven a mejorar la propuesta en cuanto a la calidad o valoración económica.

2.5 ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

En la fecha estipulada en el cronograma, se recibirán las solicitudes de aclaraciones con el objeto de precisar el contenido y/o alcance de los mismos y se efectuarán las modificaciones o aclaraciones pertinentes a los términos de condiciones y se prorrogarán los plazos, si fuese necesario mediante adenda.

La ESE Hospital San Antonio de Chía, contestará todas las solicitudes por escrito a través de su página <http://esehospitalchia.gov.co/>. La ESE Hospital San Antonio de Chía podrá hacer mediante adendas, las modificaciones que considere pertinentes a los términos de condiciones. Estas adendas formarán parte integral de este documento y serán publicadas en la página web de la E.S.E. y SECOP

2.5.1. Cuando durante el desarrollo del proceso, se detecten errores de digitación o aritméticos en los términos de Condiciones, que impidan la selección objetiva.

No se declarará desierto el proceso cuando se presente una sola propuesta siempre que la misma reúna los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 19 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

CAPITULO III

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS

REQUISITOS JURÍDICOS

3.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES

Es importante que los documentos que contenga la propuesta, sean aportados siguiendo el orden indicado en los presentes pliegos de condiciones.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, no seleccionara al proponente que aparezca (proponente y/o su representante legal) reportado en el boletín de responsables fiscales de las Contralorías (Ley 610 Artículo 60 de 2000) o que se encuentre como deudor moroso sin haber celebrado acuerdo de pago con cualquier entidad pública (Ley 1066 de 2006).De igual forma se procederá para el caso de consorcios y uniones temporales, con cada uno de los integrantes. El oferente no debe tener Reporte de Sanciones, incumplimientos, multas y siniestros impuestos u ocurridos dentro de los cuatro (4) años anteriores a la presentación de la oferta.

Si alguno de los documentos no fue aportado, o lo fue de manera incompleta e ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar el documento que presente observación dentro de la propuesta, en las condiciones previstas en los presentes pliegos, los cuales deberán ser allegados o subsanados dentro del término indicado por la citada oficina, so pena de ser rechazada o inadmitida según el caso.

3.1.1 SI USTED ES PERSONA NATURAL
ANEXO 2

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Carta de presentación de la propuesta, (Anexo 1) suscrita por la persona natural, proponente o persona facultada para representarla, aportando el correspondiente poder o autorización, debidamente legalizada, manifestando las facultades expresas de la representación.	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía legible, de la persona natural, proponente y de la persona autorizada	X	



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

Página: 20 de 48

Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Si el proponente es propietario de Establecimiento de Comercio, deberá allegar el correspondiente Certificado de Cámara de Comercio en original o impreso con su correspondiente código de verificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria Pública. Su actividad comercial debe estar relacionada como proveedor de bienes y/o servicios iguales o similares con el objeto de la necesidad.		
Póliza de seriedad de la propuesta expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia, constituida a favor de la E.S.E, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la propuesta y su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.	x	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado. Su actividad comercial debe estar relacionada como proveedor de bienes y/o servicios iguales o similares con el objeto de la necesidad.	x	
Fotocopia del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del proponente, donde conste que se encuentra vigente la inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido con una anterioridad no mayor a treinta días (30) calendario con relación a la fecha de cierre de la Invitación Pública. El Registro de Proponentes debe versar sobre proveedores de acuerdo al objeto de los términos de esta Invitación Pública.	x	



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 21 de 48

Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Certificado original suscrito por la persona natural y/o del autorizado, donde manifieste bajo gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente; manifestando además el oferente, su compromiso, que en el evento que la inhabilidad y/o incompatibilidad sobrevenga en el curso del proceso de selección o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.	x	
Si el proponente tiene personal a su cargo, debe presentar además del certificado de la persona natural, el certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	x	
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, vigente, de la persona natural y del apoderado en caso de que sea representado.	x	
Certificado vigente, de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, de la persona natural y del apoderado en caso de que sea representado.	x	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y del apoderado en caso de que sea representado.	x	



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 22 de 48

Fecha Octubre/ 2015

3.1.2 SI USTED ES PERSONA JURÍDICA
ANEXO 3

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Carta de presentación de la propuesta, (Anexo 1) firmada por representante legal o persona facultada para representarla, aportando el correspondiente poder especial, debidamente legalizado o copia del documento que lo contenga con su constancia de vigencia, cuando de Poder General se trate.	x	
Póliza de seriedad de la propuesta expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia, constituida a favor de la E.S.E, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la propuesta y su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.	x	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal o quien esté autorizado y facultado para ofertar.	x	
Acreditar que la Sociedad tiene una existencia mínima de cuatro (4) años o más, a la fecha del cierre de la Convocatoria.	x	
Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en original o impreso con su correspondiente código de verificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente solicitud de cotización. Su actividad comercial debe estar relacionada como proveedor de bienes y/o servicios iguales o similares con el objeto de la Invitación a Cotizar.	x	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado.	x	



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 23 de 48

Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del oferente, donde conste que se encuentra vigente la inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido con una anterioridad no mayor a treinta días (30) calendario con relación a la fecha de cierre de la invitación pública. El Registro de Proponentes debe versar sobre proveedores de acuerdo al objeto de los presentes términos de Invitación pública.	x	
Certificado original suscrito por el representante legal, donde manifiesta bajo gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, tanto él como la empresa que representa, establecidas en la normatividad vigente; manifestando además el oferente, su compromiso, que en el evento que la inhabilidad y/o incompatibilidad sobrevenga en el curso del proceso de selección o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.	x	
Si el proponente tiene personal a su cargo, debe aportar además de los documentos correspondientes al representante legal, el certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el	x	

A



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

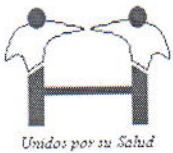
Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 24 de 48

Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. La certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal o representante legal según corresponda.		
Certificado vigente, de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y de la Empresa.	x	
Certificado vigente, de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa.	x	
Certificado vigente, de antecedentes judiciales (Policía Nacional), del Representante Legal.	x	
Autorización del órgano competente, para presentar la propuesta, suscribir el respectivo contrato y otorgar las garantía exigidas, cuando se trate de persona jurídica, su representante legal o apoderado, en consideración a la cuantía o a la naturaleza de la contratación que carezcan de las facultades suficientes para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano competente.	x	

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 25 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

3.1.3 SI USTED ES UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Carta original de presentación de la propuesta, (Formato1) firmada por representante legal de la Unión Temporal, Consorcio, o persona facultada para representarla, aportando el correspondiente poder especial, debidamente legalizado o copia del documento que lo contenga con su constancia de vigencia, cuando de Poder General se trate, igualmente legalizados.	x	
Original del documento de constitución del consorcio o unión temporal según corresponda, suscrito por todas las personas naturales o jurídicas que lo integran, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y el alcance de su responsabilidad, en el cual se deberá indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la E.S.E. San Antonio.	x	
Póliza de seriedad de la oferta expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia, constituida a favor de la E.S.E, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la propuesta y su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.	x	
El objeto social de los miembros del consorcio o unión temporal enmarca la actividad objeto de la presente Invitación Pública.	x	
Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en original o impreso con su correspondiente código de verificación, con fecha de expedición no mayor a	x	

A



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

Página: 26 de 48

Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. Su actividad comercial debe estar relacionada como proveedor de bienes y/o servicios iguales o similares con el objeto de la Invitación Pública.		
Acreditar que la Sociedad tiene una existencia de cinco (5) años o más, a la fecha del cierre de la Convocatoria.	x	
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los Miembros del Consorcio o Unión Temporal.	x	
Registro Único Tributario (RUT) de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y del representante legal, debidamente actualizado.	x	
Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del proponente, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, donde conste que se encuentra vigente la inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido con una anterioridad no mayor a treinta días (30) calendario con relación a la fecha de cierre de la Invitación Pública. El Registro de Proponentes debe versar sobre proveedores de acuerdo al objeto de los presentes Pliegos de condiciones.	x	
Certificado vigente, de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal de cada una de las empresas que forman la Unión Temporal o Consorcio y del representante legal de ésta.	x	
Certificado vigente, de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal de cada una de las empresas que forman la Unión Temporal o Consorcio y del representante legal de ésta.	x	



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

Página: 27 de 48

Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO(S)
Certificado vigente, de antecedentes judiciales (Policía Nacional), del Representante Legal de cada una de las empresas que forman la Unión Temporal o Consorcio y del representante legal de ésta.	x	
Certificado original de cada uno de los asociados o Consorciados bajo la gravedad de juramento, en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses, al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal, establecidas en la normatividad vigente; manifestando además, su compromiso, que en el evento que la inhabilidad y/o incompatibilidad sobrevenga en el curso del proceso de selección o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento.	x	
Si el proponente tiene personal a su cargo, debe aportar además de los documentos correspondientes al representante legal, el certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados de cada uno de los asociados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. La certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal o representante legal según corresponda.	x	
Acreditar que dentro del objeto social de la Unión Temporal o Consorcio, se enmarca la actividad objeto de la Convocatoria.	x	

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 28 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

3.2.DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Si alguno de los documentos no fue aportado, o lo fue de manera incompleta e ilegible, el Área Financiera podrá requerir al proponente para subsanar el documento que presente observación dentro de la propuesta, en las condiciones previstas en los presentes términos, los cuales deberán ser allegados o subsanados dentro del término indicado por la citada área, so pena de ser rechazada o inadmitida según el caso.

Los proponentes deberán allegar con su propuesta, los Estados Financieros básicos comparativos con corte a Diciembre 31 de 2014, debidamente certificados, los documentos que se deben aportar son los siguientes:

DOCUMENTOS FINANCIEROS

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. folio (S)
Balance General comparativo de los años 2013 y 2014	x	
Estado de Resultados comparativo años 2013 y 2014.	x	
Respectivas Notas a los Estados Financieros y el Dictamen a los E.F. por parte del Revisor Fiscal o Contador.	x	
Certificación de los Estados Financieros expedida por Contador y el Representante Legal.	x	
Dictamen del revisor fiscal o a falta de este, del contador público independiente, en los casos que aplique.	x	
Copia de las Declaración de renta del último año.	x	
Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal que avale los Estados Financieros de la empresa, acompañado de los certificados de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, con una vigencia no Mayor a tres (3) meses.	x	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador y/odel revisor fiscal.	x	

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 29 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

De conformidad con las normas contables vigentes, los estados financieros deben estar debidamente certificados y dictaminados de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2º del decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Las personas naturales o jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de contratación tienen la obligación de presentar sus estados financieros dictaminados por contador público independiente, distinto al que participó en el proceso de su elaboración, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar la totalidad de la documentación por cada uno de los miembros que la integran.

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES.

3.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN TÉCNICA

El proponente deberá presentar los documentos idóneos y las cartas suscritas por el representante legal o persona natural, mediante la cual se compromete a cumplir con las siguientes exigencias, los cuales serán evaluados mediante los criterios CUMPLE / NO CUMPLE:

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITALSANANTONIO DE CHIA DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD.”

ANEXO 6

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente se compromete a realizar ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITALSAN ANTONIO DE CHIA DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD.”de acuerdo al objeto por contratar, en el lugar indicado de la propiedad de la ESE Hospital San Antonio en el Municipio de Chía-Cundinamarca, conforme con el planteado en la propuesta técnico económico. (Anexo 7.)		
1. Compromiso firmado por el Representante Legal donde garantice los productos objeto de la presente convocatoria serán ejecutados con materiales de primera calidad, según cada item de acuerdo a la convocatoria.		
2. Compromiso de cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en la presente convocatoria.		



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 30 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

3. Documento donde se relacione el Nombre e información de contacto del profesional RESIDENTE de la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD. , con experiencia en mejoramiento de Infraestructura física.		
4. Compromiso de entregar un cronograma de actividades con la duración estimado para su ejecución del presente contrato; el proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá presentar esta información desagregada por ítems y será aprobado por parte del supervisor de contrato designado por la ESE Hospital San Antonio de Chía, en un término no mayor a dos (2) días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio del supervisor designado por el contratante.		
5. En el evento de requerirse un ítem, conexo con el objeto del contrato y que no se encuentre incluido en la relación de los productos de la PROPUESTA ECONOMICA, el proponente adjudicatario se compromete a presentar una cotización acorde con los precios del mercado bajo el mismo sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la cual se someterá a un análisis por parte del supervisor del contrato y sometida a consideración del ordenador del gasto. Estos se entenderán incluidos en la lista del objeto del contrato y se ejecutaran en el sucesivo bajo las mismas condiciones contractuales.		
6. Compromiso que los precios de los ítems que se ofrezcan, sean fijos y sin fórmula de reajuste para la vigencia del contrato y que en estos deberá incluirse todos los elementos, materiales, Profesionales, maquinaria, mano de obra, insumos, transportes y en general cualquier aspecto adicional para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.		
7. El proponente deberá certificar que dispone de personal de acuerdo a lo indicado a continuación: RESIDENTE: Arquitecto y/o Ingeniero con matrícula vigente, (certificación de matrícula vigente a la fecha de presentación de la convocatoria), experiencia profesional en el ejercicio de su profesión de mínimo de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en mejoramiento de Infraestructura Física, el cual deberá presentar mínimo un (1) contrato de obra con entidades públicas como contratista, por valor igual o mayor al doble del presupuesto oficial, Se presentaran actas de recibo final y/o actas de liquidación o certificación debidamente acreditadas. Se convalidaran los contratos que a la fecha de la presentación de esta invitación estén ejecutadas en su totalidad. Lo anterior se deberá acreditar adjuntando hoja de vida correspondiente, fotocopia T.P. vigencia de la matrícula, diplomas y actas de grado, así como las certificaciones con la información antes requerida.		

A



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

Página: 31 de 48

Fecha Octubre/ 2015

8. El proponente deberá acreditar experiencia mínima general y específica en contratos de MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA con Entidades Públicas.

9. Las certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de recibo de los contratos las cuales deberán ser expedidos y firmados por el representante legal o funcionario competente de las Entidades Públicas y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.
6. Valor del contrato
7. Valor ejecutado del contrato
8. Si fue o no entregados los bienes o servicios a satisfacción.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan.

Cuando el oferente presente certificaciones y/o contratos de experiencia en los cuales conste que participó en la ejecución bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, éstas deberán expresar su porcentaje de participación en dicho consorcio o unión temporal el cual será tenido en cuenta para la determinación de la experiencia en este proceso de contratación.

La ESE Hospital San Antonio de Chía, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes, los contratos deberán encontrarse ejecutados en su totalidad a la fecha de la presente convocatoria.

No se aceptaran subcontratos.

10. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante certificación que obra en el Registro Único de Proponentes (RUP). Registro identificado con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel .Código de lo Clasificador de Bienes y Servicios 56 10 15 00, 56 10 17 00, 56 11 15 00, 56 11 21 00, 72 10 15 00, 72 10 29 00, 72 15 15 00, 72 15 16 00, 72 15 20 00, 72 15 25 00 y 95 12 19 00. Este debe encontrarse debidamente inscrito en la totalidad de las anteriores actividades y debe de estar el Registro Único de Proponentes en firme a la fecha de la presentación de la convocatoria.

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 32 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

3.4 Criterio de Selección (PUNTAJE MAXIMO 180 PUNTOS).

3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia general y experiencia específica mínima, esta deberá estar debidamente inscrita en el RUP- (Registro único proponentes, el cual deberá estar en firme a la fecha de la presentación de la propuesta). El proponente deberá estar clasificado dentro del RUP en relación a los bienes, obras y servicios que se ofrecerán a las Entidades Estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios así:

56 10 15 00 Muebles.
56 10 17 00 Muebles oficina.
56 11 15 00 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina.
56 11 21 00 Asientos.
72 10 15 00 Servicios de Apoyo para la construcción.
72 10 29 00 Servicio de mantenimiento y reparación Infraestructura.
72 15 15 00 Sistemas Eléctricos.
72 15 16 00 Sistemas especializados de Comunicación.
72 15 20 00 Servicio de pañetado y dry wall.
72 15 25 00 Servicio instalación de pisos.
8010 16 00 Gerencia de Proyectos.
95 12 19 00 Edificios y Estructuras Educativos y de Administración.
95 12 17 00 Edificios y Estructuras Publicas.

En caso de no cumplir con cualquiera de las experiencias tanto general como específica el proponente no quedara habilitado para la calificación económica.

Las certificaciones y/o contratos deberán estar expedidos y firmados por el representante legal o funcionario competente de las Entidades Públicas, para hacer convalidada la información y estar inscritos en el RUP, así mismo estar en firme a la presentación de la convocatoria.

3.4.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá tener como mínimo cinco (5) contratos en el sector público, ejecutados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha cierre según cronograma de la convocatoria, así mismo deberá encontrarse inscritos en el RUP en la actividad

95- 12- 19 -00 Edificios y Estructuras Educativos y de Administración, que a la

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 33 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

fecha de presentación se encuentre el Registro único de Proponentes en firme

OPTENDRA POR CADA CONTRATO (20) VEINTE PUNTOS, PARA UN TOTAL DE 100 PUNTOS

Por cada contrato, adicional que cumpla con los criterios descritos anteriormente expresado obtendrá un puntaje de veinte (20) puntos máximo tres (3) contratos para un total de (60) sesenta puntos

El puntaje máximo para este criterio será de **60 PUNTOS**, teniendo en cuenta el Número de Contratos Ejecutados y aceptados por la ESE mediante certificación, que cumpla con los criterios descritos en estos términos de condiciones

3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá tener como mínimo un (1) contrato de obra inscritos en el RUP (Registro único proponentes, el cual deberá estar en firme a la fecha de la presentación de la propuesta), cuyo objeto deberá ser Mejoramiento de la Infraestructura Física, donde contendrá en la actividad o ítem de Instalaciones eléctricas, red voz y datos sea mayor o igual al valor el presupuesto oficial expresado en S.M.L.V. , este deberá estar clasificado en bienes, obras y servicios que se ofrecerán a las Entidades Estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios, así:

95- 12- 19 -00 Edificios y Estructuras Educativos y de Administración.

El puntaje máximo para este criterio será de **20 PUNTOS**, teniendo en cuenta el Número de Contratos Ejecutados y el tiempo de duración de los mismos; y aceptados por la ESE mediante certificación, que cumpla con los criterios descritos en estos términos.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTOS POR CONTRATO 20	No de contratos	Total Puntos
EXPERIENCIA GENERAL	20	5	100
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL	20	3	60
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20	1	20
TOTAL EXPERIENCIA			180

[Handwritten signature]

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 34 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

CAPITULO IV

INFORMACIÓN GENERAL

Los requerimientos establecidos en este capítulo son de carácter obligatorio y constituyen el mínimo exigido por la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, los cuales son necesarios satisfacerlos, pero su cumplimiento no obliga a la selección de la oferta.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias.

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El proponente debe dar estricto cumplimiento a las condiciones pactadas en la propuesta, respecto a los productos técnicos, estudios, diseños y plazos ofrecidos.
2. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso, en el plazo establecido en el cronograma y conforme al plazo establecido.
3. Realizar por su cuenta y riesgo las actividades, trabajos y utilización de equipos requeridos, para la ejecución de objeto contractual.
4. Utilizar los recursos humanos y equipos, requeridos, para la ejecución de objeto contractual.
5. Contar con la disponibilidad del recurso humano, profesional y técnico para el desarrollo del objeto contractual.
6. Contar con el personal suficiente y capacitado para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de los ítems o productos, con el objeto de conseguir la correcta realización de la misma y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y programas de trabajo.
8. Conseguir y mantener en las instalaciones de la E.S.E. todos los equipos necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos.
9. Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad industrial del personal a cargo, de acuerdo a la normatividad vigente de acuerdo a las actividades a ejecutar.
10. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que requiera en el tiempo estipulado.





	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 35 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

11. El contratista debe presentar con anticipación, para la aprobación de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, antes de iniciar las actividades para realizar los productos, el cronograma de acuerdo al tiempo estimado para la ejecución de los mismos.
12. Es de completa responsabilidad del contratista la protección para la ejecución de la consultoría, contra cualquier daño o deterioro que pueda sufrir la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, hasta el momento de la entrega del proyecto a satisfacción del supervisor del contrato.
13. Presentar al Supervisor, informes de avance de las actividades de seguimiento, de acuerdo con el cronograma establecido de común acuerdo entre las partes contratantes.
14. El proponente adjudicatario deberá responder por los daños que se ocasionen en las instalaciones o cualquier bien de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, durante la ejecución del contrato (pisos, techos, ventanas, baños, puertas, impresoras, computadores etc.).
15. El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, atenderá las recomendaciones hechas por el supervisor del contrato para el mejor desarrollo y ejecución del objeto contractual; así mismo presentará al supervisor del contrato los informes que sean solicitados con el fin de recibir la información de su ejecución.
16. Será de la autonomía y responsabilidad del proponente adjudicatario la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, La entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista adjudicatario.
17. Informar al supervisor del contrato sobre el porcentaje de ejecución.

CAPITULO V

5.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Consistirá en la revisión de la totalidad de los documentos de contenido jurídico de la propuesta, de acuerdo con lo exigido en la presente Invitación Pública y en las disposiciones legales vigentes y que se hallan determinados en los **anexos 2, 3 y 4** de la presente Invitación.

Del Análisis Jurídico depende que el proponente continúe o no dentro del proceso, y su calificación será Admitida o Inadmitida.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta, la oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar el folio que presente observación dentro de la propuesta, los

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 36 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

cuales deberán ser allegados o subsanados dentro del término que en su oportunidad señale la entidad so pena de ser rechazada o inadmitida según el caso.

El aspecto jurídico **no da lugar a puntaje**, sin embargo si los documentos de contenido jurídico no reúnen los requisitos de ley, las propuestas no serán evaluadas desde el punto de vista técnico, ni económico y las inhabilita para continuar en el proceso de evaluación.

5.1.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Consiste en la evaluación de los factores relacionados con el patrimonio, liquidez y endeudamiento reflejado en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, presentados por cada uno de los proponentes.

Para la evaluación financiera, los indicadores Financieros (Índice de liquidez, índice de endeudamiento y Capital de trabajo) deberán estar dentro de los parámetros requeridos y su calificación será **“CUMPLE”**, de lo contrario será **“NO CUMPLE”**; para que una propuesta sea aceptada deberá cumplir con los tres (03) indicadores.

INDICADORES	RESULTADOS	
	TOTAL	CALIFICACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE LIQUIDEZ > = 2		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
IL = AC / PC = N° DE VECES		
CAPITAL DE TRABAJO > = AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
CT = AC – PC		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (NE) < = 40%		
Pasivo Total (PT)		
Activo Total (AT)		
NE = (PT) / (AT) * 100		

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 37 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y verificación de requisitos habilitante del proceso.

La capacidad financiera de un proponente plural (Consortio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura) se obtiene así:

- 1) Por ponderación de los componentes (Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Capital de Trabajo) cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación.
- 2) Sumando el capital de trabajo de los integrantes del proponente plural.

5.1.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Serán evaluados mediante los criterios **CUMPLE / NO CUMPLE**. Si alguno de los documentos financieros no fue aportado, o lo fue de manera incompleta e ilegible, el Área Financiera podrá requerir al proponente para subsanar el documento que presente observación dentro de la propuesta, en las condiciones previstas por la entidad, los cuales deberán ser allegados o subsanados dentro del término que en su oportunidad señale la E.S.E.

Los proponentes deberán allegar con su propuesta, los Estados Financieros básicos comparativos con corte **a Diciembre 31 de 2014**, debidamente certificados, los documentos que se deben aportar son los siguientes:

5.1.3.1DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. folio (S)
Balance General comparativo de los años 2013 y 2014	x	
Estado de Resultados comparativo años 2013 y 2014.	x	
Respectivas Notas a los Estados Financieros y el Dictamen a los E.F. por parte del Revisor Fiscal o Contador.	x	
Certificación de los Estados Financieros expedida por Contador y el Representante Legal.	x	
Dictamen del revisor fiscal o a falta de este, del contador público independiente, en los casos que aplique.	x	
Copia de las Declaración de renta del último año.	x	

A

[Handwritten mark]

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 38 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. folio (S)
Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal que avale los Estados Financieros de la empresa, acompañado de los certificados de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, con una vigencia no Mayor a tres (3) meses.	x	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador y/o del revisor fiscal.	x	

De conformidad con las normas contables vigentes, los estados financieros deben estar debidamente certificados y dictaminados de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Las personas naturales o jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de contratación tienen la obligación de presentar sus estados financieros dictaminados por contador público independiente, distinto al que participó en el proceso de su elaboración, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

En caso de consorcio o unión temporal, deberán aportar la totalidad de la documentación por cada uno de los miembros que la integran.

5.2 GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA

GARANTÍA ÚNICA.

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**, una garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. El contratista deberá constituir esta garantía para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%), del monto del contrato y una duración igual a del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y Seis meses (6) más.

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 39 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

DE LA CALIDAD DE MATERIALES Y ESTABILIDAD DE OBRA: El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes o servicios de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el tiempo de ejecución y Cinco (5) años más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: En los contratos de prestación de servicios a que haya lugar, el contratista deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y su vigencia por el tiempo de ejecución y será de tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: En los contratos a que haya lugar el contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía de 400 SMLMV y su vigencia serán igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más.

5.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

Para la evaluación económica, sólo se tendrán en cuenta las COTIZACIONES que hayan CUMPLIDO con los requerimientos TÉCNICOS según anexo 07.

El proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta el “**ANEXO TECNICO Y ECONÓMICO**” (**ANEXO 7**). La propuesta económica será presentada en pesos colombianos incluyendo el IVA y demás impuestos previsibles, Sin sobrepasar el valor total del Presupuesto mencionado en el Ítem 1.10 **Debe incluir todos los costos directos e indirectos. Para que la propuesta sea evaluada económicamente se deberá cotizar la totalidad de los ítems o productos, los mismos deberán aproximarse a pesos en el evento de ser necesario y sin superar los precios ICCU 2014.**

Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante el término de su ejecución y cuatro (4) meses más, por lo cual NO se aplicará fórmula de reajuste para este proceso contractual.

Dentro del valor propuesto se entenderán comprendidos todos los componentes enunciados en los criterios técnicos de los presentes pliegos de condiciones.



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 40 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

5.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se le otorgará un PUNTAJE de 200 PUNTOS, al proponente que presente la propuesta **más favorable económicamente** para la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, a los demás, de manera proporcional, mediante la aplicación de una regla de tres (3) simple.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

La adjudicación del contrato que resulte de la presente invitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad, entendiendo por tal, aquella evaluada frente a los factores de escogencia y sus ponderaciones, a su cotejo con otras propuestas recibidas, a la consulta a los precios del mercado y a los estudios de la entidad, que ofrezca las mejores condiciones para la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA.

PROPUESTAS CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJOS: La E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, desestimara las propuestas presentadas por los proponentes que presenten propuestas con valores artificialmente bajos, atendiendo el Estudio de Mercado realizado por la entidad.

5.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate en puntos en la ponderación de los factores de evaluación entre dos (2) o más propuestas, la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, seleccionará al proponente teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los factores que se describen en la presente invitación, los cuales se aplicarán en estricto orden de numeración y de forma excluyente:

- Se optará por la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la experiencia del proponente.
- Si persiste el empate, se optará por la propuesta de mayor puntaje obtenido en el factor de experiencia del personal.
- Si nuevamente persiste el empate, se optara por mayor puntaje de la evaluación económica.
- Por último y de persistir el empate, se optará por la propuesta que haya sido radicada en el menor tiempo.

La selección del contratista que resulte de la presente invitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad, entendiendo por tal, aquella evaluada frente a los factores de escogencia y sus ponderaciones, a su cotejo con otras propuestas recibidas, a la consulta a los precios del mercado y a los estudios de la entidad, que ofrezca las mejores condiciones para La E.S.E SAN ANTONIO.

A

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 41 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

CAPITULO VI

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO

6.1 OPERACIONALES

6.1.1 ACCIDENTE LABORAL: Se mitiga con la afiliación de los trabajadores a la ARL. Así mismo se pretende cubrir este riesgo, con los requerimientos de carácter ocupacional, entre ellos los elementos de protección que debe dotar el oferente seleccionado a la totalidad del personal que va a utilizar en la ejecución del contrato; con los elementos de seguridad industrial que se requieren para adelantar todas las actividades de mantenimiento de las instalaciones y el uso de señalización y cuando se requiera el cerramiento y la delimitación de los espacios a intervenir a través de señales preventivas y aislamientos de zonas con el fin de evitar la proliferación de partículas y minimizar la contaminación y el ruido.

6.1.2 DAÑO A TERCEROS: Daños causados al mobiliario al inmobiliario a las personas o daño ambiental) se mitiga con la constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual

6.1.3 CALIDAD DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS: Se mitiga con la constitución de póliza de los bienes y servicios, así como con la acreditación de la calidad de los productos, que se realizaran en las diferentes actividades a desarrollar en el contrato.

6.2 ECONOMICOS

6.2.1 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se mitiga con la expedición de la póliza de cumplimiento del contrato

6.3 FINANCIEROS

6.3.1 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Se mitiga con la expedición de la póliza de cumplimiento del contrato

ANEXOS FORMATOS

ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 02 REQUISITOS JURIDICOS PERSONA NATURAL

ANEXO 03 REQUISITOS JURIDICOS PERSONA JURIDICA

ANEXO 04 REQUISITOS JURIDICOS CONSORCIO O UNION TEMPORAL

ANEXO05 DOCUMENTOS FINANCIEROS

ANEXO 06 CRITERIOS TECNICOS DE SELECCIÓN

ANEXO 07 TECNICO ECONOMICO

ANEXO 08. MODELO DE CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS (ART. 50 LEY 789/02).



	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 42 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

RAZÓN SOCIAL OFERENTE:

Chía, Cundinamarca.

Señores

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA -
Municipio de Chía- Cundinamarca.

REFERENCIA: Convocatoria Pública No.11 de 2015 **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD.”**

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DOTACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD.”**

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los términos de condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que en el evento de resultar adjudicatario de esta invitación, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta. Por lo tanto acepto, si así no se hiciere, que la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin tener derecho a reclamación alguna y que la E.S.E. tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la presente invitación.
- 2.- Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo a la firma que represento.
- 3.- Que hemos examinado cuidadosamente los términos de condiciones correspondientes y nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en estas se expresan, aceptamos su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.





	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA	Página: 43 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

5.- Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.

6.- Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

7.- Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.

8.- Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos (\$ _____), incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

9.- Que la oferta tiene una validez de noventa (120) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

10.- Que aceptamos expresamente la forma de pago establecida en los términos de condiciones.

11.- Que en caso que se nos adjudique la presente invitación pública, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar dentro de los plazos exigidos en los términos de condiciones, todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

12.- Que en el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la supervisión designada por la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía.

13.- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.

14.- Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.

15.- La propuesta se presenta en original (1) y copia (1) consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

16.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta invitación la recibiremos en:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Fax: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

PROPONENTE:

NOMBRE: _____

NIT/C.C.: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 44 de 48

Fecha Octubre/ 2015

ANEXO 07 TECNICO ECONOMICO

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA ESPECIFICACIONES TECNICAS AREA ADMINISTRATIVA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I.-	PRELIMINARES				
1.1.-	Demolición de enchape existente.-	M2	2,5		
1.2.-	Demolición de placa piso existente.-	M2	7,2		
1.3.-	Demolición de piso vinilo existente.	M2	400		
1.4.-	Demolición de guarda escoba existente.	ML	50		
1.5.-	Demolición de muro existente. E=0,15-	M2	31		
1.6.-	Demolición de muro existente. E=0,25-	M2	25		
1.7.-	Placa piso concreto	M2	2,5		
1.8.-	Alistado piso endurecido 1:3 E= 0,04 .-	M2	395		
1.9.-	Retiro de puerta en madera y marco metálico	UN	13		
1.10.-	Desmonte de lámparas cielo raso existente.	UN	25		
II.-	CUBIERTA				
2.1-	Flanches en lámina galvanizada, calibre 22, Ds= 0,60 mts.	ML	30		
2.2	Teja canaleta 43, fibrocemento L= 6mts.-	M2	60		
2.3	Teja canaleta 43, translucida L= 6mts.- base 10	M2	10		
2.4	Mantenimiento general canales y bajantes	GL	1		
III.-	PINTURA - ACABADOS				
3.1	Pintura esmalte sobre superficie llena	M2	48		
3.2	Pintura esmalte sobre superficie lineal	ML	60		
3.3	Desmonte cielo raso existente, suministro e instalación de Cielo raso en dry wall.	M2	419		



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 45 de 48

Fecha Octubre/ 2015

3.4	Suministro e instalación de vanos en el Cielo raso en dry wall, translucidos para iluminación natural.	M2	12		
3.5	Pintura vinilo de primera calidad dos manos en mampostería y cielo raso.-	M2	820		
IV.-	DIVISION DE OFICINA Y PUESTOS DE TRABAJO				
4.1	Desmonte de divisiones de oficina, puesto de trabajo existente.	GL	1		
4.2	Puestos de trabajo incluye superficie de trabajo en madera acabado en chapilla, archivador personal con tres gabetas, incluye los soportes.	UN D.	20		
4.3	Suministro e instalación de divisiones de oficina, con paneles bajos tipo oficina abierta, con vidrio templado de separación.	GL	1		
V.-	DIVISION VIDRIO TEMPLADO				
5.1	Desmonte de división en vidrio templado de 8mm y puertas, reubicación.	GL	1		
5.2	Samblastic vidrios.	M2	8		
5.3	Murales adhesivos.	M2	4		
VI.-	BAÑOS				
6.1	Punto hidráulico de 1/2".	UN	4		
6.2	Red hidráulica 1/2" en p.v. c.	ML	25		
6.3	Punto sanitario 2", p.v.c.	UN	2		
6.4	Punto sanitario 4", p.v.c.	UN	2		
6.5	Red sanitaria 4", p.v.c.	ML	15		
6.6	Red sanitario 2", p.v.c.	ML	8		
6.7	Registro 1/2"	UN	2		
6.8	Suministro e instalación de tapa registro plástica de 20x20	UN	2		
6.9	Retiro, suministro e instalación de sanitario. (Incluye grifería)	UN	2		
6.10	Retiro, suministro e instalación de lavamanos. (Incluye grifería)	UN	2		
6.11	Suministro e instalación de incrustaciones	UN	2		



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Página: 46 de 48

Fecha Octubre/ 2015

6.12	Suministro e instalación de espejo biselado	M2	2		
6.13	Suministro e instalación de enchape similar al existente	M2	12		
6.14	Suspensión de punto hidráulico de 1/2"	UN	2		
6.15	Suspensión de punto sanitario 4", p.v.c.	UN	2		
VII.-	MAMPOSTERIA.				
7.1	Mampostería muro bloque 0,12 mts.	M2	4		
7.2	Pañete liso muro 1:4	M2	20		
VIII.-	CARPINTERIA METALICA- MADERA				
8.1	Retiro, suministro e instalación de ventaneria en aluminio, vidrio transparente.-	M2	46,5		
8.2	Retiro, suministro e instalación de reja con anticorrosivo y acabado en esmalte.-	M2	46,5		
8.3	Suministro e instalación de puerta en madera, acabado en esmalte, marco metálico, incluye cerradura de seguridad.	UN	8		
IX.-	PISOS				
9.1	Suministro e instalación de piso en madera laminado de alto tráfico, de alta resistencia, incluye base de polietileno de 2mm reforzado.	M2	405		
9.2	Suministro e instalación de guarda escoba en madera sapan	ML	185		
X.-	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.1	Retiro, suministro e instalación de tomas, con polo a tierra aparato.-	UN	22		
10.2	Retiro, suministro e instalación de interruptores aparato.-	UN	12		
10.3	Punto eléctrico monofásico	UN	24		
10.4	Salida para lámparas	UN	48		
10.5	Suministro e instalación de iluminaria LED .-	UN	48		
10.6	Red voz y datos	GL	1		
10.7	Salida de datos completa	UN	40		



SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA

Código: GG-F-02

Versión: 1

Página: 47 de 48

Fecha Octubre/ 2015

10.8	Red y salida de teléfono completa	GL	1		
10.9	Instalación de sistema de sonido	GL	1		
XI.-	SISTEMAS				
11.1	Adecuación centro de datos edificio Administrativo (Rack) adecuación de infraestructura (muros, cubierta, acabados, puerta con ventilación, Instalaciones, escalera de acceso).	GL	1		
11.2	Traslado Rack.	GL	1		
XII.-	ESCALERA				
12.1	Retiro acabado de piso, suministro e instalación de madera en huellas y contrahuellas.	GL	1		
12.2	Retiro, suministro e instalación de pasamanos en madera cedro macho 0,15x 0,02 en los dos costados.	ML	11,5		
XIII.-	VARIOS				
13.1	Retiro de sobrantes a distancia de 5 kms .	M3	126,03		
	SUBTOTAL				
	A.I.U 25 %				
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					

[Handwritten signature]

	SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: GG-F-02
		Versión: 1
	TERMINOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA	Página: 48 de 48
		Fecha Octubre/ 2015

ANEXO 08

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito _____ con C.C, o NIT No. _____, Certifico que, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

